



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Rueda, Luis Roberto s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, solicita que se le otorgue licencia a fin de concurrir a la reunión del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por realizarse en esta ciudad, el día 19 de febrero del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, quien remitió las actuaciones a este Tribunal sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

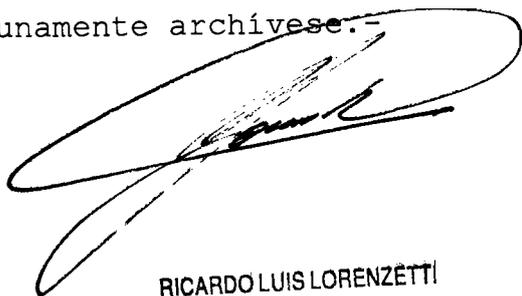
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 19 y 20 de febrero del año en curso, al magistrado integrante de la Cámara Federal de

Apelaciones de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Lorenzetti', is written over a large, light-colored oval shape. The signature is fluid and cursive.

**RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION**